

Viendose dado cuenta de la anterior solicitud, al
Hte. Ayuntamiento para cuya deliberacion
hasido citado segun costumbre; haviendo confe-
renciado sobre el particular, estando discutiendo
en sus pareceres, se voto: el Sr. D. Luis Spuche
dixo: Que atendiendo a no parar perjuicio a los
interesados en huerto ahi por las razones apre-
sadas por la mayor parte de los Ss. Capitulares como y
tambien por los Informes pedidos, y exposicion echo
por el Administrador del Agua: es de parecer el ex-
ponente q. segun el costumbre recibido en este
Pueblo en casos de necesidad urgente, y haverme con
igual motivo sacadore el Agua de sus limites a el Par-
tido de los Baños, se execute en la presente estacion
del mismo modo a Veneficio de ambas Magestades y
comun de estos Reinos por la escasez q. ofrece el
año por las repetidas pedreas q. se han verificado en
parte principal del termino, como igualmente por la
escasez de granos q. ofrecen por lo q. las Mieres seg.
y notorio

El Sr. D. José Ortega Dixo: Se conformaba en un todo
con el parecer del Sr. D. Luis Spuche

El Sr. D. Miguel Diaz: Dixo: Se aderia en un todo al
parecer de D. Luis Spuche

El Sr. Diomicio Marr: Dixo: se opone a que salga
el agua de sus limites prevenido por ordenamiento
sobre q. protesta no le pare perjuicio

El Sr. Ant.º Palao Juan, Dixo: Se conformaba con
el parecer del Sr. Regidor Decano

Los Ss. Diputados D. Manuel Ferrn Palao y D. Fran.º
Lorenzo Mullina, Dixeron: se conformaban
con el parecer de D. Luis Spuche

El Sr. Diputado Fran.º Soriano Dixo: Que no salga
el agua de los limites segun ordenamiento

